

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL HOSPITAL GENERAL
“DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ”**

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. MARCO JURÍDICO	4
II. DEFINICIONES	5
III. OBJETIVOS	6
IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ	7
V. FUNCIONES DEL COMITÉ	10
VI. POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES	13
VII. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	17
ANEXOS	19

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

PRESENTACIÓN

ESTE MANUAL DETERMINA LA FORMA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ, ASÍ COMO LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE SUS INTEGRANTES Y PARTICIPANTES.

EL PRESENTE MANUAL FUE ELABORADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE SU REGLAMENTO.

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES POR DEFINICIÓN UN ÓRGANO COLEGIADO DE PARTICIPACIÓN PLURAL, CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, RESPONSABLE DE TOMAR LAS DECISIONES QUE ASEGUEN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SERVICIOS QUE SE EJECUTEN PARA EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE, QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

II. DEFINICIONES

PARA LA APLICACIÓN DE ESTE MANUAL SE ENTENDERÁ POR:

LEY: LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CONTRALORÍA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL.

HOSPITAL: HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

COMITÉ: COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ.

SESIONES ORDINARIAS: LAS QUE ESTÉN PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES.

SESIONES EXTRAORDINARIAS: LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PREVIA SOLICITUD FORMULADA POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE O DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN.

LISTADO DE CASOS: FORMATO HOMOLOGADO A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, BAJO EL CUAL DEBERÁN PRESENTARSE LOS CASOS AL COMITÉ.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

III. OBJETIVOS

DEFINIR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES Y PARTICIPANTES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE DESTINEN A LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES DE CONTRATACIÓN EN CUENTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

COADYUVAR AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ", CON UN ALTO NIVEL DE EFICIENCIA, PROCURANDO LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

VERIFICAR QUE LOS PROCESOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE REALICEN CON TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y RACIONALIDAD, ASÍ COMO LA DEBIDA EJECUCIÓN.

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

**IV. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL GENERAL “DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ”**

EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA

PRESIDENTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO TÉCNICO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
VOCAL	DIRECTOR MÉDICO
VOCAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
VOCAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VOCAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
VOCAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ASESORES	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ASESORES	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
INVITADO PERMANENTE	DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".
INVITADO PERMANENTE	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
INVITADO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

CADA MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DEBERÁ NOMBRAR POR ESCRITO A UN SUPLENTE CON NIVEL INMEDIATO INFERIOR, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE EL COMITÉ Y A QUIEN SE LE OTORGARÁN LAS FACULTADES DECISORIAS PARA CUANDO ASISTA EN SU REPRESENTACIÓN A LAS SESIONES DEL COMITÉ.

A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS O ASESORES DEL COMITÉ, SE PODRÁ INVITAR A SUS SESIONES A LAS PERSONAS CUYA INTERVENCIÓN SE ESTIME NECESARIA PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, QUIENES TENDRÁN EL CARÁCTER DE INVITADOS, PARTICIPARÁN CON VOZ PERO SIN VOTO Y SÓLO PERMANECERÁN EN LA SESIÓN DURANTE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL TEMA PARA EL CUAL FUERON INVITADOS.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LOS INVITADOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SUSCRIBIRÁN UN DOCUMENTO EN EL QUE SE OBLIGUEN A GUARDAR LA DEBIDA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD, EN CASO DE QUE DURANTE SU PARTICIPACIÓN TENGAN ACCESO A INFORMACIÓN CLASIFICADA CON TAL CARÁCTER EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

LA RESPONSABILIDAD DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ QUEDARÁ LIMITADA AL VOTO O COMENTARIO QUE EMITA U OMITA, EN LO PARTICULAR, RESPECTO AL ASUNTO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PRESENTADA. EN ESTE SENTIDO, LAS DETERMINACIONES Y OPINIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, NO COMPRENDEN LAS ACCIONES U OMISIONES QUE POSTERIORMENTE SE GENEREN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

V. FUNCIONES DEL COMITÉ:

- I. REVISAR, LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.
- II. RECIBIR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS FORMULADAS POR LAS ÁREAS REQUERENTES Y POR LAS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DICTAMINAR SOBRE SU PROCEDENCIA Y, EN SU CASO, SOMETERLAS A LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL HOSPITAL U ÓRGANO DE GOBIERNO.
- III. DICTAMINAR, PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ART. 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.
- IV. AUTORIZAR, CUANDO SE JUSTIFIQUE, LA CREACIÓN DE SUBCOMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- V. ELABORAR Y APROBAR, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CONFORME A LAS BASES QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- VI. COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A DICHA MATERIA.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

- VII. EL FORMATO DEL ASUNTO QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPONSABILIZÁNDOSE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO, CORRESPONDA A LA PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS SOLICITANTES.
- VIII. LAS ESPECIFICACIONES Y JUSTIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL ASUNTO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.
- IX. EL COMITÉ NO PODRÁ OPINAR SOBRE HECHOS CONSUMADOS.
- X. ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE OBRAS Y SERVICIOS SE EJECUTEN EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR O CORREGIR SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN.
- XI. ESTABLECER SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO INMEDIATO POSTERIOR, QUE PODRÁN SER QUINCENALES, MENSUALES O BIMESTRALES;
- XII. DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY, A PARTIR DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA OBRAS Y SERVICIOS;

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

- XIII. REVISAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS ANTES DE SU PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL HOSPITAL, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

VI. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

DE LA ORGANIZACIÓN DE SESIONES

- EL COMITÉ DEBERÁ SESIONAR DE MANERA ORDINARIA CONFORME AL CALENDARIO ANUAL APROBADO, SALVO QUE NO EXISTAN ASUNTOS A TRATAR, EN CUYO CASO DEBERÁ DARSE A VISO OPORTUNO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
- CUANDO SEA NECESARIO Y TRATÁNDOSE DE CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ O DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, SE REALIZARÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS.
- EL COMITÉ SOLO PODRÁ SESIONAR CUANDO ASISTAN COMO MÍNIMO LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO. LAS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS, EN CASO DE EMPATE, QUIEN PRESIDA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD PARA ADOPTAR LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.
- EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ O DE SU SUPLENTE, LAS REUNIONES NO PODRÁN LLEVARSE A CABO.
- EL ORDEN DEL DÍA, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES DE CADA SESIÓN, SE ENTREGARÁN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, DE FORMA IMPRESA, O A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ, CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA REUNIONES ORDINARIAS Y DE UN DÍA HÁBIL PARA LAS EXTRAORDINARIAS, EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON ESTOS PLAZOS LA SESIÓN NO PODRÁ LLEVARSE A CABO.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

- LA INFORMACIÓN QUE INTEGRE LA CARPETA QUE SE ACOMPAÑE A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ, CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

A. SESIONES ORDINARIAS

- ORDEN DEL DÍA
- LISTA DE ASISTENCIA
- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS
- ASUNTOS GENERALES.

B. SESIONES EXTRAORDINARIAS

- ORDEN DEL DÍA
- LISTA DE ASISTENCIA.
- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS

- LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ SE PRESENTARÁN EN DOCUMENTOS, QUE DEBERÁN CONTENER:

- a) LA INFORMACIÓN RESUMIDA DEL ASUNTO QUE SE PROPONE SEA ANALIZADO EN CADA SESIÓN, O BIEN, LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, ASÍ COMO SU MONTO ESTIMADO.
- b) LA JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL, INVARIABLEMENTE SE ANEXARÁ EL ESCRITO A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 41, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

- c) LA INDICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE ADJUNTE PARA CADA CASO, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE LA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, O BIEN, EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN QUEDARÁ CONDICIONADA A LA EXISTENCIA DE ESTA ÚLTIMA.
 - d) LOS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES.
- UNA VEZ QUE EL ASUNTO SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO POR EL COMITÉ, EL DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS MIEMBROS ASISTENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO.
 - DE CADA SESIÓN SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS QUE HUBIEREN ASISTIDO A ELLA, EL PROYECTO DE ACTA SE ELABORARÁ EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES Y SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS ASISTENTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS A EFECTO DE QUE ÉSTOS FORMULEN OBSERVACIONES A DICHO INSTRUMENTO, PARA LO CUAL CONTARÁN CON PLAZO IMPROROGABLE DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO, POSTERIOR A ESTE PLAZO SE PROCEDERÁ A SU FIRMA, EN DICHA ACTA SE DEBERÁ SEÑALAR EL SENTIDO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y LOS COMENTARIOS RELEVANTES DE CADA CASO.
 - INVARIABLEMENTE DEBERÁ INCLUIRSE EN EL ORDEN DEL DÍA, UN APARATADO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS EN LAS REUNIONES ANTERIORES. EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES SÓLO PODRÁN INCLUIRSE ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO; Y

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

- EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL SE PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, EL CALENDARIO DE LAS REUNIONES ORDINARIAS, PARA EL SIGUIENTE AÑO.

- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LEY, EL INFORME TRIMESTRAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

VII. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ:

PRESIDENTE

- EXPEDIR LAS CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO PRESIDIR LAS SESIONES DEL COMITÉ Y EMITIR SU VOTO RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL MISMO;

SECRETARIO TÉCNICO

- ELABORAR LAS CONVOCATORIAS, ÓRDENES DEL DÍA Y LOS LISTADOS DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN; INCLUIR EN LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES LOS SOPORTES DOCUMENTALES NECESARIOS, ASÍ COMO REMITIR DICHS DOCUMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL COMITÉ;
- LEVANTAR LA LISTA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA VERIFICAR QUE EXISTA EL QUÓRUM NECESARIO;
- SUPERVISAR QUE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ SE ASIENEN EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS, ELABORAR EL ACTA DE CADA UNA DE LAS SESIONES Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, Y
- VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTÉ COMPLETO Y SE MANTENGA ACTUALIZADO;

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

VOCALES

- ANALIZAR EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN EN EL COMITÉ, A EFECTO DE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE;

ASESORES

- PROPORCIONAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LA ORIENTACIÓN NECESARIA EN TORNO A LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN EN EL COMITÉ, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE TENGA CONFERIDAS EL ÁREA QUE LOS HAYA DESIGNADO, E

INVITADOS

- ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA DE SU COMPETENCIA, RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON EL ASUNTO PARA EL CUAL HUBIEREN SIDO INVITADOS

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

**ANEXO I
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE ASUNTOS**

DICTAMEN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA MISMA.

SESIÓN N° _____

FECHA: _____

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LA OBRA O SERVICIO SOLICITADO:

ANTECEDENTES:

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS:

(Procedimiento de contratación propuesto, Criterios para justificar el ejercicio de la opción).

DURACIÓN, TIPO DE CONTRATO Y MONTO ESTIMADO DE LA OBRA O SERVICIOS:

Vo. Bo.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO EJECUTIVO



HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	REUNION ORDINARIA:
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	FECHA:
ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ	

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, justificación, fundamento legal y descripción de soportes documentales, suficiencia presupuestal)	ACUERDO

TIPO DE CONTRATO: Art. 45 LOPSRM	
-------------------------------------	--

MONTO ESTIMADO:	
-----------------	--

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES
SECRETARIO TECNICO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS
VOCAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
VOCAL

DIRECTOR MEDICO
VOCAL

SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES
VOCAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO
VOCAL



ANEXO II

INFORMES TRIMESTRALES

SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO I.V.A. INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN DE LA OBRA	CONVENIOS	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	RESULTADOS GENERALES DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CONTRATOS

L.A. JUAN LÓPEZ NAJERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS

ARG. DANALUCIA RIVERA BOLAÑOS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

DR. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



INFORMES TRIMESTRALES

REPORTE DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

No. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	AVANCE FÍSICO REAL	AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	AVANCE FINANCIERO REAL	IMPORTE POR EJERCER

L.A. JUAN LÓPEZ MACHUCA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS

ARO. DIANA LUCIA RIVERA SOLAÑOS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



INFORMES TRIMESTRALES

INCONFORMIDADES PRESENTADAS

Procedimiento de Contratación	Inconformidad presentada en la Fase de:	Fecha de Presentación y Motivos	Área Responsable de la Contratación	Empresa Inconforme	Resolución (Breve descripción)	Fecha de Resolución

L.A. JUAN LÓPEZ BACHUCA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROF. DIANA LUCÍA RIVERA BOLAÑOS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN CARLOS A. MOURIET RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



INFORMES TRIMESTRALES

RELACIÓN DE CONTRATOS QUE HAYAN SIDO RESCINDIDOS, CONCLUIDOS ANTICIPADAMENTE O SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE,
TERMINADOS SIN QUE SE HAYAN FINIQUITADOS

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	UBICACIÓN DE LA OBRA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL

L.A. JUAN LOPEZ MACHUCA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS

ARO. DIANA LUCIA RIVERA BOLAÑOS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



**AUTORIZADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL EJERCICIO DE 2014, CELEBRADA EL DÍA
30 DE ENERO DE 2014**